

EDITORIAL

EDITORIAL POR ENCARGO DEL COMITÉ DE REDACCIÓN DE LA REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE/JOURNAL OF SPORT PSYCHOLOGY

Agradezco la invitación de la RPD/JSP a participar en esta línea de debate, abierta por el Editor Senior de esta revista, el profesor García-Mas (2018), y continuada por los profesores Pablo Jodra (2018) y José Manuel Hernández (2019) en esta misma publicación.

Parece haber un espacio común de reflexión, lo cual es satisfactoriamente importante, y es la existencia real de un “distanciamiento” o “brecha” entre la investigación y la práctica profesional en el ámbito de la Psicología del Deporte. Así quedó patente en ambos simposios desarrollados en el Congreso Mundial de Sevilla (elaborados a partir del lema del congreso: *teoría y práctica*), y así se recoge en los documentos mencionados en esta línea de debate. Y el hecho de que esta reflexión se esté produciendo, es un importante punto de partida para el acercamiento y el trabajo conjunto.

No existe ninguna duda sobre la importantísima, necesaria e imprescindible aportación que la teoría científica aporta al avance del conocimiento que, como apuntaba el profesor García Más, no es ni más ni menos que de donde el profesional aplicado obtiene su saber. Quizá el distanciamiento no es tanto respecto al conocimiento teórico, enmarcado en un ámbito de investigación básica; sino en el ámbito de la investigación aplicada donde ese distanciamiento con el profesional *de campo* se haga más patente. No sería tanto el conocimiento de las teorías básicas psicológicas que rigen el comportamiento deportivo, y por supuesto tampoco la implementación de técnicas aisladas lo que distanciaría estos dos roles, ya que ambos aspectos son fácilmente adquiribles con estudio y dedicación.

Recuperando proposiciones del profesor Hernández y del profesor Jodra para saber o para poder justificar, desde un lenguaje científico, “*por qué hemos hecho bien las cosas*”, es necesario implementar *protocolos de evaluación y/o valoración* del estado de los agentes y las situaciones deportivas. Si bien, estos instrumentos deben cumplir no solo con el rigor metodológico del método científico, sino con las necesidades metodológicas específicas para su transferencia a la actividad profesional. Así, por ejemplo, la homogeneización de conceptos o variables y de protocolos de intervención (en cuanto a definición y operativización), y la utilización de muestras de niveles reales del deporte, son algunas de las demandas realizadas por los profesionales aplicados, tal como se ha recogido en la documentación del Congreso Mundial; a su vez se describe como uno de los motivos por los que dichos profesionales se han alejado de este tipo de instrumentos para la valoración de su trabajo.

En este sentido se han aportado algunas propuestas para acercar ambos mundos, que en ningún caso deberían de entenderse como enfrentados sino como complementarios, tales como: compartir bases de datos (lo que enriquecería la utilización de las muestras); analizar y discutir variables desde ambas perspectivas; incorporar equipos multidisciplinares, e incorporar nuevas tecnologías, ... Esto facilitaría el estudio desde el conjunto de agentes y variables del complejo mundo del deporte, así como la homogeneidad y la utilidad a las que se hace referencia.

Como última reflexión sería interesante preguntarnos si realmente todos podemos hacer de todo, dicho de otra manera, ¿consideramos factible que el científico y el profesional aplicado sean la misma persona? El bagaje de conocimientos que cada una de ambas actividades requiere, para realizarla con maestría, es extremadamente amplio. La Universidad (en su defecto, un centro de investigación) es el referente para la generación de conocimiento, allí se sitúan la mayoría de los trabajos de investigación publicados en foros científicos; y el personal de estos centros, como científicos, reciben una nómina por investigar y divulgar sus resultados a la sociedad. El profesional aplicado es la persona que trabaja en el mundo del deporte, bien desde un centro de psicología o deportivo (recibiendo un sueldo por ello), o bien cumple con los requisitos requeridos para poder desarrollar la actividad profesional liberal (una licencia fiscal de actividades económicas, alta en autónomos, colegiación profesional, ...), y su último objetivo es la intervención directa en el día a día de la actividad deportiva. Esta idea, aunque parezca contradictoria con todo lo dicho hasta ahora, consideramos que es necesaria para conocer que podemos aportar al avance de la disciplina. Desde ahí cada uno podrá exponer al complementario sus necesidades y demandas, y escuchar y recibir las soluciones necesarias para desarrollar su labor satisfactoriamente.

Martens lo expuso en el año 1979, Enrique Garcés de los Fayos recogió ese testigo en 2001, “*mientras nos mantengamos como dos mundos diferenciados y, a veces, comunicados, será difícil el avance de una disciplina como la nuestra*”; solo nos queda trabajar para que dentro de otros veinte años no nos encontremos el mismo tema, de nuevo, encima de la mesa; y que las reflexiones surgidas de este debate nos hagan reiniciar el trabajo en equipo y producir avances para la disciplina de manera conjunta.

Rosana Llames Lavandera
Profesora de la Universidad de Sevilla
Presidenta de la Asociación Asturiana de Psicología del Deporte